



## LA CONAGUA INFORMA SOBRE EL PLAZO PARA LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE TÍTULOS DE CONCESIÓN O ASIGNACIÓN

- Debido a la contingencia, las prórrogas se podrán tramitar mediante Con@gua en Líne@.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) informa a los usuarios de aguas nacionales que, de acuerdo con la Ley de Aguas Nacionales, el plazo para solicitar la prórroga de los Títulos de Concesión o Asignación concluye seis meses antes del término de su vigencia actual.

En ese sentido, si el plazo para tramitar tu prórroga venció en este periodo de contingencia sanitaria, puedes realizar la solicitud vía Internet a través del sistema Con@gua en Líne@ o ingresa al sitio: <https://buzondelagua.conagua.gob.mx>

Previo al trámite deberás vincular el Título con tu Registro Federal de Contribuyentes; esto lo puedes hacer vía telefónica. Para mayor información puedes recurrir a las siguientes opciones: <https://app.conagua.gob.mx/ventanillasGral.aspx>, o al teléfono: 800-Conagua (800-266.2482).

**¡Solo tienes hasta el 1 de junio!** El Título de Concesión protege tus derechos de uso o aprovechamiento de aguas nacionales.

ooOoo